

¡Conciliamos con Personas!



II PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN DE ABLITAS

**Cada Persona, en su PAREJA, FAMILIA,
EMPRESA... ¿VIENES?**

Estamos por la Conciliación, ¿y tú?

¡Apúntate!

**Pacto Local de Ablitas por la conciliación Familiar,
Laboral y Personal**

Para más información:

Técnica de Igualdad Ayuntamiento de Ablitas

C/ Mayor, 78 Ablitas. 31523

Tfno: 948 81 32 12

igualdad@ablitas.com



2012 CONTIGO
AVANZAMOS



**Gobierno
de Navarra**

5

Claves para Conciliar la vida familiar, profesional, social y personal *(Instituto Navarro para la Igualdad)*.

1. Conciliar es **compartir responsabilidades** entre hombres y mujeres en el trabajo doméstico, cuidado de personas dependientes o en otros aspectos.
2. Conciliar es **reorganizar el tiempo** que mujeres y hombres dedicamos al proceso productivo, al reproductivo y al espacio propio.
3. Conciliar es **reestructurar el espacio** diseñado para el ámbito público y el ámbito privado.
4. Conciliar es **repartir entre hombres y mujeres** las aportaciones del tiempo dedicado a la crianza, al afecto, al cuidado de personas dependientes y a resolución de las necesidades vitales.
5. Conciliar es **reajustar las estructuras productivas**, considerando las necesidades personales y las obligaciones familiares de las personas empleadas.



OBJETIVOS del pacto:

- Sensibilizar a las **personas políticas y técnicas** en la necesidad de impulsar la creación de servicios y tomar medidas para facilitar la conciliación.
- Sensibilizar a la **ciudadanía** sobre la importancia de la corresponsabilidad en la educación de hijas e hijos, en el reparto igualitario de los trabajos domésticos y en los ciudadanos.
- Sensibilizar a los padres para que asuman una **paternidad responsable**.
- Sensibilizar al **empresariado** de la comarca para impulsar la conciliación y la contratación de mujeres.
- **Formar** a los hombres, mujeres, jóvenes y escolares.
- **Impulsar la creación de servicios públicos** para la atención de personas dependientes, el empleo de las mujeres y la calidad de vida de las personas cuidadoras.



QUIEN PARTICIPA

El pacto está constituido por:

- **Comisión Institucional del Pacto:** Integrada por las siguientes entidades firmantes. *Lidera y representa.*
 - Ayuntamiento de Abilgas.
 - A.P.Y.M.A San Babil.
 - Asociación de mujeres “Hierbabuena”.
 - Consejo de la Juventud.
 - IU
 - SIA
 - Sociedad de Jubilados y Pensionistas Monterrey.
 - UPN
- **Grupo de Trabajo o Comisión Técnica:** Representantes de entidades. *(Coordina y Propone).* Esta comisión está constituida por una persona representante de cada entidad firmante. La Comisión se reúne una vez cada tres meses en reunión ordinaria, y en extraordinaria cada vez que lo solicite cualquiera de las entidades firmantes.

El presente pacto está abierto a la adhesión de cualquier entidad o agente social del municipio que comparta sus principios y objetivos y se comprometa a respetar y a contribuir al desarrollo de los acuerdos adquiridos por las entidades firmantes. Cualquier entidad que desee adherirse al pacto podrá hacerlo presentando una solicitud por escrito a cualquiera de las entidades firmantes. La Comisión del Pacto se encargará de aprobar su adhesión.

Las **Tareas de la Comisión** son:

- Diseñar, coordinar y ejecutar el Programa de trabajo anual.
- Buscar los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones.
- Difundir el Pacto y recabar nuevas adhesiones.
- Aprobar las peticiones de adhesión al Pacto e informar de las solicitudes de baja.
- Revisar el funcionamiento de la Comisión del Pacto.
- Revisar anualmente el contenido del Pacto.



Actuaciones realizadas en el 2010 (subvencionadas por el INAI):

- **Ludoteca** infantil durante las vacaciones escolares de Verano y Navidad.
- **Ludoteca** durante la escuela de Padres y Madres
- **Comedor** 3ª Edad.
- **Concurso de dibujo.**

Actuaciones previstas para el año 2011 (subvencionadas por el INAI):

- **Ludoteca** infantil durante las vacaciones escolares de Verano y Navidad.
- **Campaña de sensibilización** para la difusión del pacto
- **Respiro** para cuidadores y cuidadoras
- **Taller** de cuidados para cuidadores y cuidadoras
- **Talleres de desarrollo de la autonomía** con formación sobre el pacto
- **Concurso de dibujo**
- **Elaboración de un folleto** divulgativo sobre el pacto
- **Jornada interpactos**

EL PACTO LOCAL: UN MARCO PARA LA CONCILIACIÓN

El Pacto Local constituye un compromiso de las entidades firmantes por trabajar conjuntamente por una serie de objetivos orientados a facilitar a las ciudadanas y ciudadanos de Ablitas la conciliación de su vida familiar, profesional, y personal. Además define y organiza el marco para ir avanzando en la consecución de dichos objetivos, y proyecta hacia la ciudadanía el contenido de los mismos dentro de un marco de estabilidad y compromiso activo y participativo.

En noviembre de 2005 se inició esta andadura por la Igualdad en Ablitas, con la realización de un estudio subvencionado por el INAI (Instituto Navarro de Igualdad) para conocer la situación social de las mujeres en Ablitas. Estudio al que posteriormente le procedió la elaboración del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres de Ablitas, y que asentó las bases de los actuales programas de Igualdad.

El Iº Pacto de Igualdad se desarrolló entre 2006-2008. Actualmente se presenta el IIº Pacto Local, que tiene un periodo de vigencia entre 2009-2011.